Don Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Urruma-mendiaraz
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Martin de Gallastegui y Urgica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el dia diez y ocho del mismo mes por no haberse reunido para dicho acto el número de componentes del Ayuntamiento prevenido en la Ley Municipal vigente.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron tambien examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una del banco José Altuna, de catorce pesetas con cincuenta céntimos

de diversos trabajos de su ramo efectuados por encargo del Sr. Alcalde.

Otra de ciento veinte pesetas importe del extraordinario con que el Ayuntamiento obsequió el día de Reyes a los asilados del Hospital.

Otra de "Candelario Amiano y Compañía" de doscientas diez pesetas por suministro de seis fuentes para conducción de energía eléctrica.

Y otra de Don José Joaquín Raymond de cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos, importe de material suministrado para las reparaciones llevadas últimamente a cabo en el servicio de aguas de la villa.

Habiéndose dado cuenta de una Circular de la ~~Secretaría~~ Comisión provincial de fecha 9 de los corrientes invitando al Ayuntamiento a que coadyuve al homenaje que a propuesta del de Málaga trata de tributarse

a la Excma Señora Marquesa de Urquijo en premio a los relevantes servicios que tan ilustre dama viene prestando durante la actual campaña a los combatientes del Ejército de Africa, cuyo homenaje consistirá en regalar a dicha señora, previa aceptación por parte, las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia que le ha sido concedida por el Gobierno de S. M. la Comisión acordó facultar al señor Alcalde para que fije la cantidad con que ha de contribuirse al homenaje en proyecto.

Finalmente quedó enterado de un oficio del señor Gobernador civil de Guipúzcoa, aprobando la modificación que a instancia del Gremio de Cafeteros, Tabernaros y Similares acordó el Ayuntamiento en su sesión de 29 de Agosto de 1921 introducir en el artículo trece de las Ordenanzas municipales de la Villa.

Con tanto se levantó la sesión

siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Martin Gallastegui

Liborio Murua Mendiaraz

M. Camacho

D. Marco

El Secretario,
Pedro de Falala

Don Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otadny
" Miguel Camacho
" Domingo Marco
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia